

| | |
|-------------------|------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 01199/17 DEL 10.05.2017.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 268 |
| FECHA DE EMISIÓN | 23 MAYO 2017 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|--------------------------|
| Nombre: INSAYCO LTDA. | Rut: 11.900.000-9 |
| Dirección: CERRO TOBB | N° 01566 Fono: 225558981 |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|---|---------------------------|
| Calles: MARIA GRAHAM | N° : 545 |
| Entre Calles: RECOLETA Y EL SALTO CHICO | |
| Fecha Inicio: 25-05-2017.- | Fecha Término: 27-05-2017 |
| Días de Ocupación: 3.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO PARA INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POPTABLE | | |
|--|---|------------------------|
| Calzada | X | 7 M ² |
| Acera | X | 3.5 M ² |
| Veredón | | |
| Jardines | | |
| Otros (Acopio) | | |
| Total: | | 10.5 M ² .- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|---|
| Superficie: 10.5 M ² | Por: 3 Días |
| Monto Derechos: \$ 190.191.- | Orden de Ingreso: N° 28.689.232 de 24.05.2017 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/FAM/MRA/mra.-18.05.2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1217610.